

DECRETO N° 004/11

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución 2580/11, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza N° 2322/10, adhiriendo a los términos y contenidos de la Ley N° 9835 que crea el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP);

Por ello, la Intendenta Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2322/11 sancionada por Resolución N° 2580/11 de fecha 13 de enero de 2011 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de enero de 2011.-